CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-1099-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA
Periodo informe: 1/07/2026 al 31/07/2026

Nombres Supervisor
Brayan Andrés López Matamoros

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: subdirección general de descentralización y desarrollo territorial

2. OBJETO DEL CONTRATO

170100726 - Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en el desarrollo de actividades de análisis, elaboración de documentos e informes

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Revisar y emitir recomendaciones jurídicas frente al diseño y ejecución de planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planificación de competencia de la Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial.	Para la segunda entrega del producto asociado al contrato 1099 2026, se tuvieron en cuenta las recomendaciones y observaciones del análisis crítico del supervisor del contrato Dr. Baryan López M., en ese sentido, se pudo darle un perfil más técnico en su presentación, además, de la ampliación jurídica sobre las capacidades institucionales de los entes territoriales. De igual forma, proyectar un futuro análisis sobre el índice de desempeño fiscal. Todo lo anterior bajo egidia del acto legislativo 03 de 2024. Estas fueron presentadas el 17 de julio en el marco del avance parcial de producto contractual. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob1listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor
Revisar y elaborar insumos jurídicos relacionados con el desarrollo regional y el ordenamiento territorial conforme a los lineamientos del Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Revisar, analizar y elaborar insumos jurídicos y económicos que soporten la toma de decisiones en materia de finanzas públicas territoriales y descentralización política, fiscal y administrativa, integrando análisis normativo, fiscal y presupuestal conforme a los lineamientos del Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial.	Se elaboro concepto jurídico relacionado con : Concepto jurídico al otro si No. 1, al acuerdo interinstitucional No. 1034 de 2025, para prorrogar el plazo de ejecución y determinar si este, se encuentra en armonía con el acuerdo de donación No. TFOB 4816 CO 3.2 Concepto jurídico sobre la procedencia constitucional, legal, reglamentaria del proyecto de Otro sí No. 3, verificando su armonización con el Acuerdo Interinstitucional vigente, el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), los contratos de préstamo y los principios que rigen la función administrativa https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%203listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor
Efectuar la revisión jurídica y emitir recomendaciones y observaciones pertinentes frente a los Proyectos de Ley, actos administrativos y demás actos normativos relacionados con las competencias de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial.	Informe matriz de instancias, haciendo mención a las instancias referentes a las del programa catastro multipropósito rural -urbano en donde el Departamento Nacional de Planeación es director del programa. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%204listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor

Revisar jurídica y económicamente los trámites y documentos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos o convenios supervisados o dirigidos por la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial.	Se realizo el estudio relacionado con el informe de gestión contractual del contrato No. DNP-395-2024. Atendiendo lo normado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.5.6 del Manual de Contratación del DNP, se realizó el cierre del contrato de prestación de servicios profesionales No. DNP-395-2024 suscrito entre el DNP y DIANA PAOLA CHACON POVEDA, en la vigencia 2024 https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%205listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor
Realizar la revisión jurídica y absolver consultas relacionadas con la participación del Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial en Juntas, Consejos, Comités y demás instancias institucionales o interinstitucionales.	Se emitió concepto relacionado con : - la convocatoria a junta de Fon buenaventura No. 25 de 2026, (FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA), Entidad que tuvo su origen mediante la ley 1872 de 2018 y reglamentado estructuralmente por el decreto 958 de 2018. Este tipo de entidades encuentra sustento en el mandato superior art 210 -288 ley 489 de 1998. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%206listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor

Preparar y revisar los conceptos, respuestas y demás documentos que le sean asignados y que requieran suscripción por el Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial del DNP, relacionados con el objeto del contrato.	El día 29 de julio de 2026, se desarrolló reunión del grupo de abogados de SGDDT, donde se desarrollaron temas relacionados con la recepción y respuesta de ley 5, y se organizaron temas relacionado con los enlaces de la nueva legislatura del congreso república. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%207listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor
Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Diligenciamiento de matriz de seguimiento a los proyectos de ley que cursan en la honorable cámara de representantes, en este sentido se coparte el archivo Excel correspondiente, el cual incluye comentarios y observaciones sobre cada uno de los proyectos de ley https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%208listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor
Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para ecumplimiento del objeto del contrato, previa aprobación del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado y sus modificaciones.	Actuamos dentro del marco regulatorio, ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado y sus modificaciones En este sentido, se participó en las siguientes capacitaciones realizadas por la SGDDT. - Descentralización territorial desarrollado vía online el 10 de julio 2026, tema que nos permite conocer el proceso mediante el cual estado transfiere competencia, funciones y recursos a entidades territoriales o otras entidades con autonomía. de la incidencia dada el DNP, hacia el territorio a la incidencia desde el territorio - julio 8 de 2026, Reunión para socializar al interior del Programa catastro multipropósito el Otro si No. 3. Sobre este particular se generaron concepto jurídico al señor subdirector general descentralización y desarrollo territorial https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20de%20contratos%20SGDDT%202026%2FJes%C3%BAs%20Mar%C3%ADa%20Audivet%2FJULIO%2FEVIDENCIAS%2Fob%2010listurl=%2Fpersonal%2Fbrlopez%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocumentsviewid=9dc829b3%2D17bf%2D405f%2D9a6f%2D418f4b3509f7sharingv2=truefromShare=trueat=9CT=1785944314178OR=OWA%2DNT%2DMailSI=NonSentItemsclickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3DSLSync=NcidOR=ClientFolderCTID=0x012000BA418E629C3408459C53B7E04214263B	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

  - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
  - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
  - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
  - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
  - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
  - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

  - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
  - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
  - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
  - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.

- Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se recibió segundo avance de producto contractual el día 17 de julio, se presentó planilla de julio.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
19/01/2026 12:00:00 a. m.	18/01/2029 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
2/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 6 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
145.600.000	145.600.000	78.866.666	66.733.334
		54%	46%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Brayan Andrés López Matamoros